PUNTA DE TRALCA

De acuerdo con las normas que guían esta publicación, hemos invitado a nuestro colega, arqueólogo MARIO ORELLANA RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a hacernos llegar los antecedentes que tiene sobre la suspensión del Congreso Nacional de Arqueología Chilena que se pensaba organizar en Arica en 1975, ya que él no estaba presente en la Reunión del XXX Aniversario de la Sociedad Chilena de Arqueología en Punta de Tralca (1993) cuando su nombre fue mencionado por otro colega en relación a dicha suspensión y puesto que esa mención apareció publicada en las Actas de la citada reunión (Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología Numero Especial: *16-17, 1995*).

El Editor

SANTIAGO, 20 de noviembre, 1995

Señor
JOSE BERENGUER
Sociedad Chilena de Arqueología
Presente

Señor Berenguer:

De acuerdo a lo conversado, envío a usted respuesta a las afirmaciones que hizo el señor Núñez en la reunión de Punta de Tralca acontecida entre el 9 y 11 de octubre de 1993, y que fueron publicadas en el número especial del Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, en 1995 (págs. 16 y 17). El señor Núñez se refirió a mi presunta participación en la supresión del Congreso de Arqueología que se iba a efectuar en 1975, en Arica.

En primer lugar, el señor Núñez intentó citar en 1993 lo más textualmente posible la información que les habría entregado en 1975 el señor Rector de la Universidad del Norte, Coronel (R) Hernán Danyau, en donde se me adjudica una "delación escrita a través de un oficio, en el Ministerio del Interior", documento que habría mencionado a un número de personas invitadas a este Congreso, tanto nacionales como extranjeras, en su calidad de "activistas".

En segundo lugar, esta misma persona hizo a continuación el siguiente comentario: "recuérdese que en esa época se desaparecía por acusaciones menores que ésta". Es indiscutible que este comentario prueba la inequidad y la mala voluntad de su autor, para interpretar el contexto político e ideológico que vivía el país en 1974.

Como consta en la carta del coronel Danyau (carta N° 1), éste tiene "la certeza" de no haber empleado o proferido jamás la palabra "delación".

Igualmente la carta (N° 2) del entonces Director del Museo Arqueológico de Azapa, dependiente de la Universidad del Norte, señor Mario Rivera, expresa que hubo una reunión entre varios arqueólogos de la Universidad de Chile (de Santiago y Arica) con arqueólogos de la Universidad del Norte, en donde se discutió la propuesta de la Universidad de Chile de suspender la reunión que se programaba. Esta discusión se hizo "de manera abierta y de frente".

A su vez la carta (N° 3) del ex Vice-Rector de la Universidad de Chile de Arica, señor Max Montecinos demuestra que la Universidad de Chile de Arica conoció y apoyó la iniciativa institucional de no hacer el Congreso, sobre todo pensando en "las circunstancias históricas que atravesaba el país".

El señor Núñez (carta N° 4) insiste en que trató "de reproducir lo más fielmente posible declaraciones que el señor Danyau nos formuló hace más de veinte años".

Por último, la señora Victoria Castro en su carta (N° 5) reconoce que no hubo coherencia entre "los testimonios entregados por los colegas" con "el hecho de que usted fuera exonerado por decreto exento de Rectoría". Agreguemos que no sólo fui exonerado en 1975 sino que detenido en Cuatro Alamos el 20 de agosto de ese mismo año.

Podriamos agregar como comentario que ahora se reconoce que lo que se expresó en Punta de Tralca habia ocurrido muchos años atrás, que había dificultades para recordar lo que exactamente se dijo y que incluso se presentaron incoherencias importantes.

Ademas queda en claro que las opiniones que expresamos en 1974 y comienzos de 1975 se hicieron a nombre de la institución Universidad de Chile, que fueron públicamente conocidas y discutidas; es decir que no hubo nada oculto ni menos "delaciones escritas".

Por último, no me cabe la menor duda que la Universidad de Chile y nosotros en calidad de Director del Departamento de Antropología y Arqueologia, expusimos y defendimos una posición sensata y racional que tomaba en cuenta los difíciles momentos que vivían las universidades chilenas, las ciencias sociales y en especial la Universidad de Chile, todas ellas intervenidas por el Gobierno Militar y vigiladas ideológicamente. Nosotros representamos la opinión institucional, la discutimos de frente, con sinceridad y sin ningún tipo de ocultamiento.

Saluda atentamente a usted,

MARIO ORELLANA RODRIGUEZ

Carta N°1
Copia Fiel del Original

SANTIAGO, 22 de agosto de 1995

Sr.
MARIO ORELLANA RODRIGUEZ
S A N T I A G O

Señor Orellana:

En relación a su carta de fecha 18 del presente y a las preguntas que Ud. me formula, expongo lo siguiente:

1.- El episodio en referencia no produjo en mi mente el impacto capaz de impresionar mi memoria, en forma tal que me permita recordar palabras que dije o no dije hace ya mas de veinte años atrás.

2.- La palabra "delación" no forma parte de mi léxico, sea como expresión doméstica, coloquial, docente u oficial, por lo que tengo la certeza de no haberla empleado o proferido jamás a través de mis treinta y cinco años como oficial de Ejército o por casi veintidós años como autoridad y profesor universitario.

Esperando haber satisfecho su solicitud, lo saluda atentamente.

Hernán Danyau Quintana
Crl. de Ejto. (R) y Profesor
de planta en Geografía Política
U.C.V.

Carta Nº 2
Copia Fiel del Original

Agosto 28, 1995

Sr. Mario Orellana R.
H. de Magallanes 772 Depto. C
Las Condes
Santiago, CHILE

De mi consideración:

Accediendo a su petición deseo dejar constancia que con motivo de los incidentes que motivaron la suspensión Nacional de Arqueología Chilena en 1974, se llevó a cabo una reunión en las dependencias de la Universidad del Norte en Arica en donde se ventilaron los pro y contra de la organización de dicho evento. Algunos de los participantes en esta reunión fueron, por la Universidad del Norte, el Vice-Rector de la Sede Arica don Sergio Giaconi M., los académicos Dr. Tristan Platt, Srs. Gonzalo Ampuero, Jorge Hidalgo, Srta. Liliana Ulloa, y el suscrito en su calidad de director de Departamento entre otros, y los profesores Percy Dauelsberg, Sergio Chacón, Luis Alvarez, Eric Vásquez y Mario Orellana por la Universidad de Chile. La sesión, muy acalorada y discutida, ofreció puntos muy controvertidos sobre los que no hubo acuerdo pero debe dejarse en claro que la actitud de ambas partes fue siempre de presentar sus posiciones de manera abierta y de frente.

Saluda atentamente a Ud.,

Mario A. Rivera, Ph.D.
Antropólogo

Carta Nº 3
Copia Fiel del Original

Santiago, 20 de septiembre de 1995

Señor
Mario Orellana
Presente.

Estimado señor Orellana:

Por medio de la presente respondo a su solicitud en relación a la suspensión del Congreso Nacional de Arqueologia Chilena el año 1974. En ese período me desempeñaba como Vice-Rector de la sede Arica de la Universidad de Chile y en calidad de tal conocí y apoyé la iniciativa institucional de nuestra Universidad de no llevar a cabo dicho Congreso debido a las circunstancias históricas que atravesaba el país. De ese modo, dejo constancia que tanto los hechos que originaron, como los argumentos que se dieron para la no realización de ese encuentro fueron conocidos públicamente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Max Montecinos

Carta Nº 4
Copia Fiel del Original

SAN PEDRO DE ATACAMA, 30 de Septiembre de 1995.

Señor
Mario Orellana Rodríguez
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Premio Nacional de Historia
Ignacio Carrera Pinto 1045
Ñuñoa
Santiago

Señor Orellana:

En respuesta a su carta del 29 de agosto pasado, señalo a Ud. que en las expresiones a que Ud. se refiere y que aparecieron en el Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología (Nº especial, 1995), traté de reproducir lo más fielmente posible declaraciones que el Sr. Danyau nos formuló hace más de veinte años.

Le saluda,

Dr. Lautaro Núñez A.

Carta Nº 5
Copia Fiel del Original

Santiago, 6 de septiembre de 1995.

Profesor
Mario Orellana Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile.

De mi consideración:

He recibido su carta en la que me pregunta concretamente el sentido exacto de la frase "y hasta entonces Director, es exonerado de la Universidad de Chile por un decreto exento de Rectoría" (Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, Número Especial, 1995: 19).

La frase concretamente significa que, frente a los testimonios entregados por los colegas entre las paginas 16 a 18 del mismo número del Boletín, no existía coherencia con el hecho de que Ud., fuera exonerado por decreto exento de Rectoría.

Esperando haber aclarado su pregunta, saluda atentamente a Ud.,

Victoria Castro R.
Académica del Departamento de Antropología